



RÍO BUENO, 25 de mayo de 2016.

ID DOC: 195968

EXENTO Nº 1949 / VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre de 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 06 de diciembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- El Decreto Ley Nº 1.599 de fecha 26 de abril de 2016, que ordena investigación sumaria.
- 3.- Of. Res. Nº 6 de Fiscal a cargo de la Investigación de fecha 19 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO

- 1.- Que se requiere la necesidad ampliar el plazo para resolver el proceso administrativo que permitirá establecer responsabilidades señaladas en la documentación adjunta al proceso administrativo

D E C R E T O

- 1.- **AUTORIZASE** ampliación 5 días hábiles de plazo para resolver la Investigación sumaria, que permitirá establecer responsabilidades por las irregularidades existentes en el proceso administrativo con motivo de reembolso de fondos por participación de docentes en Curso ICEC, realizado por la Universidad Austral de Valdivia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE